

Modelo de Escrito

Modelo de Escrito PROMUEVE QUERRELLA POR USURPACION Señor Juez:....., constituyendo domicilio legal en la calle, a V.S. respetuosamente digo: PERSONERIA Que vengo en nombre y representación de con domicilio real en la calle conforme lo justifico con la fotocopia del poder general que adjunto acompaño, debidamente certificada y bajo juramento de ser fiel a su original vigente. 2. OBJETO Que vengo en tiempo y forma a promover querrela criminal, contra domiciliado en por el delito de usurpación. HECHOS PRUEBA Ofrezco desde ya los siguientes medios de prueba, sin perjuicio de ampliarlos conforme a la facultad otorgada por el código ritual, solicitando se ordene su oportuna producción. DOCUMENTAL: Se agregue la siguiente documentación, reservándose los respectivos originales en Secretaría a cuyo efecto adjunto fotocopias para constancia de autos: 5. JURISPRUDENCIA PLENARIA Es incuestionable que la conducta del acusado responde exactamente desde el punto de vista externo y objetivo, el esquema típico del artículo 181, inc. 1º del Código Penal, conforme a la explícita doctrina emergente del fallo plenario "Contarino, Mario" Cámara Nacional. Criminal y Correccional, en pleno, agosto 13-1964; ED 8-711: "Resuelto el contrato de trabajo, concluye para el encargado de la casa de renta todo derecho a permanecer en la casa, precariamente cedida por esa causa y sin que exista derecho de retención, por lo que su negativa a abandonarla configura el delito de usurpación". 6. DERECHO Fundo el derecho de mi parte en lo dispuesto por los arts. 181, inc. 1º, del Código Penal, 170 y siguientes del Código de Procedimientos Penal, leyes 512 y 981 y jurisprudencia plenaria citada. 7. COMPETENCIA V.S. es competente para entender en esta causa en mérito a 8. PETITORIO Por todo lo expuesto a V.S. solicito: a) Me tenga por presentado, por parte querellante en mérito al poder acompañado y por constituido el domicilio legal. b) Se agregue al prueba documental acompañada ordenándose. c) Oportunamente se decrete la prisión preventiva del acusado, la traba de embargo sobre sus bienes en cantidad suficiente para cubrir su responsabilidad y, finalmente, se lo condene al máximo de la pena prevista para este delito y a la reparación del perjuicio causado, con costa. Proveer de conformidad, Será Justicia.